



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona
 @iser.pamplona
 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

ESTRATEGIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIAS 2021-2022

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co




 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
Cúcuta  317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1- MARCO NORMATIVO.....	4
2- OBJETIVO	7
3- ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022.....	7
3.1- APRESTAMIENTO.....	7
3.1.1- Conformación del Equipo Líder	7
3.1.2- Estado Actual de la Rendición de Cuentas.....	7
3.1.3- Caracterización de los Grupos de Valor	7
3.1.4- Análisis del Entorno	8
3.1.5- Reto Estratégico de la Rendición de Cuentas	8
3.2- DISEÑO.....	9
3.2.1- Elementos de la Rendición de Cuentas.....	9
3.3- PREPARACIÓN	10
3.4- EJECUCIÓN.....	10
3.4.1- Cronograma para la Rendición de Cuentas.....	11
3.4.2- Diálogo con la Ciudadanía.....	13
3.5- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	13
ANEXO 1. TEMÁTICA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	14



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es un proceso que busca generar confianza en los ciudadanos con relación a la gestión de la Administración Pública y cuyo fin es lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, el Instituto Superior de Educación Rural - ISER, entidad del orden departamental, reconoce que la Rendición de Cuentas es una expresión de control social que implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información y el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que hagan los diferentes grupos de valor e interés, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que le ha sido delegado.

En tal sentido, el Instituto Superior de Educación Rural - ISER a través de la Rendición de Cuentas pretende crear espacios que permitan a la ciudadanía relacionarse con la labor misional y la gestión institucional, a través de la implementación de acciones concretas frente a los ciudadanos para brindar información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados; de igual forma, acciones orientadas a la promoción del diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión y de responsabilidad para la construcción de la cultura de rendición de cuentas con impacto en la mejora de la gestión de las instituciones.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





1- MARCO NORMATIVO

- ✓ La Constitución Política de Colombia, adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos. De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, mediante el ejercicio de los siguientes derechos: a la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).
- ✓ Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
- ✓ Artículo 23: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- ✓ Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- ✓ Artículo 209: Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración.
- ✓ Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Artículo 3: Principios de la función administrativa.
- ✓ Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.
- ✓ Artículo 32: Democratización de la administración pública.
- ✓ Artículo 33: Audiencias públicas.
- ✓ Artículo 34: Ejercicio del control social.
- ✓ Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.
- ✓ Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Artículo 11: Conformación archivos públicos.
- ✓ Artículo 19: Soporte documental.
- ✓ Artículo 21: Programas de gestión documental.
- ✓ Artículo 27: Acceso y consulta de documentos
- ✓ Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- ✓ Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- ✓ Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- ✓ Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ Artículo 8: Entrega de información.
- ✓ Decreto 3622 de 2005, por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo.



- ✓ CONPES 3654 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos. Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
- ✓ CONPES 3650 de 2010, Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea. Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.
- ✓ Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades.
- ✓ Artículo 8: Deber de información al público.
- ✓ Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia.
- ✓ Rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.
- ✓ Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- ✓ Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.
- ✓ Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.
- ✓ Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Regula el derecho



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

- a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- ✓ Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática." Título IV de la Rendición de Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
 - ✓ Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - ✓ Título 22 Sistemas de Gestión.
 - ✓ Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
 - ✓ Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
 - ✓ Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
 - ✓ Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎️ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉️ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎️ 317 367 2783
✉️ sedecucuta@iser.edu.co





2- OBJETIVO

En un diálogo de doble vía con los ciudadanos y grupos de interés del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, se tiene el propósito de dar a conocer la gestión institucional, presentando información de interés relacionada con los planes, programas, proyectos, metas, presupuesto ejecutado, oportunidades de mejora, entre otros temas importantes. De esta manera, se fomenta la transparencia y la participación a través de la disposición de información previa, escuchando y consultando con los grupos de valor e interés que quieren conocer sobre la Institución y los servicios ofrecidos.

3- ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

De acuerdo con el Departamento Administrativo para la Gestión Pública - DAFP 2019, el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas se debe efectuar siguiendo las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

Por lo anterior, a continuación, se presentan las etapas que la Contaduría General de la Nación tuvo en cuenta para la realización de la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022.

3.1- APRESTAMIENTO

Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de Rendición de Cuentas al interior del Instituto, teniendo en cuenta los grupos de valor identificados.

3.1.1- Conformación del Equipo Líder

Se conformará un grupo interno con servidores públicos y contratistas, el cual será liderado por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y estará apoyado por los procesos misionales, de apoyo y de evaluación, con el fin de implementar las acciones de los objetivos del proceso de Rendición de Cuentas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER. Este grupo interdisciplinario se capacitará en cuanto a la normatividad legal vigente aplicable y la metodología del diálogo de Rendición de Cuentas a desarrollar.

3.1.2- Estado Actual de la Rendición de Cuentas

Como resultado de la evaluación adelantada a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión - FURAG por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Instituto Superior de Educación Rural - ISER formuló, dentro del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, una serie de actividades con el fin de fortalecer la relación con los ciudadanos y hacer revisión o ajustes de las herramientas que apoyan la gestión de los canales de servicio al ciudadano.

3.1.3- Caracterización de los Grupos de Valor

Con el ánimo de optimizar y mejorar la entrega a la ciudadanía de los servicios del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, es necesario identificar los actores con quien se tiene algún tipo de



relación, así como reconocer la participación e incidencia de estos, en las decisiones y cumplimiento de la misionalidad institucional.

- ✓ **Grupos de Valor:** Grupo de individuos u organizaciones, que se convierten en el propósito principal del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, en otras palabras, son aquellos que reciben de manera directa los servicios ofertados por el Instituto.
- ✓ **Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas y que pueden incidir en la generación y prestación de los servicios que son suministrados por el Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

De acuerdo con lo anterior, el mapa de actores, con los cuales el Instituto presenta algún tipo de relación son los siguientes:

Grupos de Valor

Estudiantes

Graduados

Profesores

Investigadores

Grupos de Interés

Sector Productivo

Gremios / Asociaciones

Academia

Ministerio de Educación Nacional

Entes de Control

Ente Certificador

Instituciones Educativas

Servidores Públicos y Contratistas

Ciudadanía en general

3.1.4- Análisis del Entorno

De acuerdo con el nivel de participación por parte de nuestros grupos de valor y teniendo en cuenta los factores sociales, tecnológicos, económicos y culturales y políticos, el Instituto generará espacios de diálogo en lenguaje claro de manera presencial y virtual, este último haciendo uso de los recursos tecnológicos disponibles.

3.1.5- Reto Estratégico de la Rendición de Cuentas



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

Con el fin de identificar los principales retos que tiene el Instituto Superior de Educación Rural - ISER frente a la gestión de la Rendición de Cuentas, se realizará un autodiagnóstico, el cual pretende ubicar al Instituto en un nivel de perfeccionamiento a partir del fomento de la mejora continua de este proceso.

3.2- DISEÑO

En esta etapa se diseña la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 con base en las actividades relacionadas en los elementos de la Rendición de Cuentas.




3.2.1- Elementos de la Rendición de Cuentas

El proceso de Rendición de Cuentas está conformado, en términos políticos y de estructura del Estado, "por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La Rendición de Cuentas es una obligación y una buena práctica de gestión, de las entidades del Estado colombiano, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) que, a su vez, tienen el derecho de exigir información sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. (DAFP, 2019).

De acuerdo con lo anterior, para garantizar este deber público de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión, la Rendición de Cuentas se fundamenta en un lenguaje claro y comprensible al ciudadano y cumple tres elementos fundamentales: Información, Diálogo y Responsabilidad.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





INFORMACIÓN

- El CONPES 3654 de 2010 fijó como uno de sus objetivos "Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos; para lo cual, la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa".
- Por lo anterior, el Instituto identifica, prepara, produce y transmite información en lenguaje claro y comprensible al ciudadano y mantiene la disponibilidad, exposición y difusión de datos cumpliendo con los principios de calidad de la información y la transparencia activa en la garantía de derechos humanos y la paz.



DIÁLOGO

- El CONPES 3654 de 2010 fijó como uno de sus objetivos "Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y Justificar la gestión pública".
- Por lo anterior, el Instituto dialoga con los grupos de valor permanentemente, y explica la gestión con el público en escenarios de encuentro presencia y/o virtual y responde las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones a través de nuevas tecnologías de información con el fin de facilitar la participación y escuchar los diferentes puntos de vistas de los ciudadanos.



RESPONSABILIDAD

- El Instituto asume la responsabilidad de responder por los resultados de la gestión y las decisiones de los planes institucionales y proyectos que exigieron mecanismos de corrección o mejora para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo, mediante el seguimiento, divulgación, monitoreo y control, del cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

3.3- PREPARACIÓN

Teniendo en cuenta que la garantía de los derechos humanos es el propósito principal de la gestión pública y del Estado social de Derecho, el proceso de rendición de cuentas integrará el enfoque basado en derechos humanos y paz en el marco de la protección y garantía integral como requisito de las personas para llevar una vida digna que garantice el derecho a la paz y al libre ejercicio de la participación ciudadana.

En esta etapa se garantiza las condiciones necesarias y se disponen recursos, documentos, capacitaciones y difusión de la información a los grupos de valor con el fin de que lleguen a los espacios de diálogo informados y de forma adecuada.

3.4- EJECUCIÓN

En esta etapa se pone en marcha la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 de acuerdo con las actividades definidas en el cronograma asumiendo los compromisos en el diálogo.

El Instituto Superior de Educación Rural - ISER garantiza, a todos los ciudadanos, el derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.



Dando cumplimiento a este mandato constitucional y a los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia y, cumpliendo con el objetivo de un enfoque basado en derechos humanos y paz, se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 como otro espacio de diálogo ciudadano, de manera transparente y promocionando y protegiendo el derecho a la participación democrática.

3.4.1- Cronograma para la Rendición de Cuentas

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la Rendición de Cuentas al interior de la Institución y el relacionamiento con los grupos de valor. Por tanto, siguiendo con los lineamientos y dando cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas, el Instituto Superior de Educación Rural - ISER establece las siguientes actividades para su ejecución, teniendo en cuenta cada uno de los elementos que componen este proceso:

ELEMENTO		INFORMACIÓN	
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Análisis del estado de Rendición de Cuentas en el Instituto	Realizar análisis interno que permita contar con insumos relevantes para diseñar la estrategia de Rendición de Cuentas.	Direccionamiento Estratégico	Anual
Elaboración y presentación de la estrategia - Cronograma	Definir el objetivo principal y sus acciones para garantizar el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Direccionamiento Estratégico	Anual
Caracterización de Grupos de Valor e Interés	Identificar las particularidades de los ciudadanos, usuarios o grupos de valor e interés que participarán en la audiencia pública.	Direccionamiento Estratégico	Anual
Realización de la encuesta de identificación de necesidades de información de la población objeto del Instituto	Identificar las necesidades de información de los grupos de valor e interés y usuarios para definir temas de la audiencia pública.	Equipo Coordinador	Anual
Elaboración del Informe de Gestión	Elaborar informe detallado con los resultados de la gestión del Instituto que debe incluir las necesidades de información de los grupos de valor e interés identificados.	Direccionamiento Estratégico	Anual
Publicación del Informe de Gestión	Publicar el informe de Rendición de Cuentas en la página web www.iser.edu.co para conocimiento de la ciudadanía en general.	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual
Diseño de la publicidad	Diseñar piezas publicitarias para portal web y medios de comunicación masiva del Instituto que permitan promocionar los servicios que ofrece la entidad y espacios de participación disponibles.	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual



Construcción y difusión de comunicados de prensa	Generar boletines de prensa que den cuenta de la gestión realizada por el Instituto durante la vigencia.	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual
Uso de Redes Sociales	Promocionar la gestión del Instituto a través de redes sociales habilitadas por el Instituto.	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual
Elaboración de sensibilizaciones o avisos informativos	Difundir piezas gráficas a través de la página web institucional www.iser.edu.co .	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual
Actualización de contenidos	Actualizar contenido de texto, audio, imágenes o videos relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas en la página web institucional www.iser.edu.co .	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual

ELEMENTO		DIÁLOGO	
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Invitación presencial, telefónica, correo electrónico masivo a grupos de valor e interés identificados	Fomentar la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a grupos de valor e interés del Instituto previamente identificados.	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual
Promoción de ejercicios de participación a través de los canales virtuales institucionales	Promover participación ciudadana en ejercicios de rendición de cuentas a través de canales virtuales institucionales.	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Anual
Espacios de diálogo y Rendición de Cuentas presenciales y virtuales, a partir de las nuevas tecnologías de información	Establecer espacio de participación presencial y a través de portales web, que permita la interacción del Instituto con la ciudadanía en torno a los resultados de gestión.	Equipo Coordinador	Anual
Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas	Presentar a los ciudadanos, usuarios y grupos de valor e interés los resultados de la gestión de cada vigencia.	Equipo Coordinador	Anual
Espacio de participación ciudadana	Implementar espacio de interacción invitando a los ciudadanos a dejar sus preguntas, sugerencias u opiniones.	Equipo Coordinador	Anual

ELEMENTO		RESPONSABILIDAD	
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA



Capacitación a funcionarios y colaboradores ISER acerca del proceso de Rendición de Cuentas	Realizar jornada de sensibilización de la importancia y el compromiso de todos servidores de rendir cuentas a la ciudadanía.	Equipo Coordinador	Anual
Concurso de conocimiento institucional	Desarrollar concurso entre los funcionarios y colaboradores ISER para fomentar un mayor nivel de socialización del proceso de Rendición de Cuentas.	Equipo Coordinador	Anual
Evaluación de cada una de las acciones planteadas en la estrategia	Realizar seguimiento a cada una de las actividades propuestas en la estrategia para determinar el nivel de cumplimiento e identificar acciones de mejora que deben ser implementadas.	Equipo Coordinador Control Interno de Gestión	Anual
Informe General de Rendición de Cuentas	Generar y difundir informe final detallado con los resultados del proceso de Rendición de Cuentas.	Equipo Coordinador	Anual
Encuestas y Difusión de Resultados - Preguntas a los Ciudadanos sobre temas misionales y resultados de la gestión	Conocer la percepción de las personas con respecto al ejercicio de Rendición de Cuentas llevado a cabo por el Instituto.	Equipo Coordinador	Anual
Evaluaciones externas	Aplica evaluación del cumplimiento de objetivos con los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Equipo Coordinador	Anual

3.4.2- Diálogo con la Ciudadanía

Espacios de diálogo donde el Instituto Superior de Educación Rural - ISER interactúa con la ciudadanía a fin de dar respuestas a inquietudes y conocer los resultados institucionales, garantizando los derechos mediante foros y audiencias públicas de Rendición de Cuentas.

3.5- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta etapa del ejercicio de Rendición de Cuentas se realizarán acciones para que los compromisos adquiridos por parte del Instituto se conviertan un plan de mejoramiento con el fin de evidenciar el avance y mejora de la Institución.

El Equipo Coordinador y el proceso de Control Interno de Gestión realizarán una evaluación y monitoreo de los planeado vs lo ejecutado, hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos con los ciudadanos que asisten a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Adicionalmente, se realizará una evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y un informe final Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde se registrarán todos los resultados obtenidos producto de este ejercicio.



ANEXO 1. TEMÁTICA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas se realiza de acuerdo con la temática que se sugiera dentro del Grupo Coordinador, en los cuales se presentan resultados de estudios o de temas de importancia que se comparte con otras entidades, sector académico, organizaciones y ciudadanía en general.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará de manera presencial en los auditorios propios de Instituto Superior de Educación Rural – ISER, donde el ciudadano tiene la oportunidad de realizar las preguntas que considere pertinentes. Adicionalmente, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se transmitirá a través de los canales virtuales disponibles y habilitados por parte del Instituto para lo cual se publica la convocatoria por medio de redes sociales. Allí se reciben las preguntas y en directo se deben responder por parte de un funcionario del Instituto Superior de Educación Rural – ISER.

La temática seleccionada para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un **"Exposición de resultados a través de piezas audiovisuales"**.

La duración máxima de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es de 120 minutos, tiempo en el cual se deben presentar los resultados más relevantes producto de la gestión del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, durante la vigencia 2022.

El Instituto Superior de Educación Rural – ISER, previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, publicará el Informe de Gestión y los medios de participación habilitados para garantizar acciones de diálogo y el acceso de los ciudadanos a una información veraz y oportuna, como lo establece la Constitución Pública.

Informe de Gestión	Informe relativo al cumplimiento de los planes, proyectos y los logros alcanzados en la vigencia 2021 - 2022.
Publicación en página web institucional	Actualización en la página web institucional www.iser.edu.co de información de Rendición de Cuentas.
Socialización y divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Realizar una campaña digital de Rendición de Cuentas a través de la página web institucional www.iser.edu.co , redes sociales, correo electrónico, etc.: Facebook: ISER Rural YouTube: @institutosuperiordeeducaci5293 Instagram: @iser.pamplona Twitter: @Iserpamplona Correo electrónico: rendiciondecuentas@iser.edu.co
Espacios en medios de comunicación masiva	Aviso de prensa, transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas por canal de YouTube del Instituto y el fan page de la Facebook.



Publicaciones y comunicados de prensa

Boletines de prensa, trinos, informe de gestión e informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que debe quedar publicado en la página web institucional www.iser.edu.co.

Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a través de las redes sociales institucionales se promocionarán las acciones de diálogo y se invitará a los ciudadanos a enviar sus preguntas al correo electrónico rendiciondecuentas@iser.edu.co, las cuales serán resueltas durante la audiencia o posterior a ella.

Durante la jornada programada también se recogerán las preguntas físicas o electrónicas que el público considere, algunas de las cuales serán respondidas en directo.

Después de la audiencia todas las preguntas recibidas que no hayan tenido respuesta deben ser tramitadas como derechos de petición y emitir su respuesta dentro de los términos previstos por la ley.

ACCIONES PARA PROMOVER EL DIÁLOGO

Con el fin de lograr el diálogo sobre la gestión y sus resultados, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER convocará a veedurías, organizaciones y actores representativos, a funcionarios y a la ciudadanía en general a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Audiencia Pública

- Trasmisión desde los auditorios del Instituto Superior de Educación Rural - ISER
- Martes 13 de junio de 2023
Hora: 10:00 am - 12:00 m

Invitados

- Entes de Control y Entidades Públicas
- Organizaciones de la Sociedad Civil y no gubernamentales
- Veedurías Ciudadanas
- Gremios
- Estudiantes
- Graduados
- Servidores Públicos
- Comunidad en General



ACCIONES E INCENTIVOS

Participación abierta de la ciudadanía	A través de redes sociales y la página web institucional se promocionará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 - 2022 y se invitará a los ciudadanos a enviar sus preguntas.
Socialización a funcionarios ISER	Socialización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas entre los funcionarios del Instituto, a través de encuentros presenciales y mensajes de correos electrónicos institucionales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Generar base de datos de los grupos de valor e interés para iniciar la convocatoria al evento.	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	15/05/2023
2	Diseñar piezas publicitarias e invitación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	15/05/2023
3	Preparar formulario de preguntas	Profesional Especializado adscrito al proceso de Dirección de Dirección Estratégico	11/05/2023
4	Subir en la página web institucional cómo puede participar la ciudadanía (realizando consultas, formulando preguntas y votando por los temas de interés)	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	11/05/2023
5	Publicar el Informe de Gestión	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	04/05/2023
6	Realizar el evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Equipo Coordinador	13/06/2023
7	Aplicación de encuesta de satisfacción durante el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Equipo Coordinador	13/06/2023
8	Generar Informe Final de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Profesional Especializado adscrito al proceso de Dirección de Dirección Estratégico	20/06/2023
9	Publicar Informe Final de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	22/06/2023